

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 4.132/2021

Aprobada inicialmente en sesión extraordinaria y urgente de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 19 de octubre de 2021, la modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, en su modalidad de crédito extraordinario, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 y 177 del Texto Refundido de Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo

2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Fuente Palmera a 20 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Javier Ruiz Moro.